



1 **ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACIÓN DEL**
2 **OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
3 **SOCIAL DE LA COMPAÑIA FIOLOTOP S.A.-----**
4 **CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

5 En la ciudad de Eloy Alfaro Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
6 tres días del mes de abril del dos mil siete, ante mi, **Abogado JOSE MORANTE**
7 **VALENCIA**, Notario Público Segundo del Cantón Durán, comparece a nombre y en
8 representación de la compañía **FIOLOTOP S.A.** en su calidad de GERENTE GENERAL, el
9 señor GRIMALDO SIGIFREDO TASIGCHANA ALTAMIRANO, de estado civil casado, de
10 profesión ejecutivo, quién legitima su calidad, con la copia de su nombramiento y
11 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
12 fecha dos de abril del dos mil siete, documentos que se agregan a ésta escritura en
13 calidad de documentos habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
14 portador de su cédula de Ley, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, pero
15 de paso por ésta ciudad, por los derechos que representa de la compañía en su calidad
16 ya invocada y, con la capacidad civil necesaria para celebrar todo acto o contrato y a
17 quién de conocerlo personalmente DOY FE.- Bien instruido con el objeto y resultado de
18 ésta escritura, a la que procede como ya queda indicado, para su otorgamiento me
19 presentó la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de
20 Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la ampliación del objeto social y la
21 reforma del estatuto social de la compañía **FIOLOTOP S.A.** que se otorga al tenor de las
22 cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento y
23 suscripción de la presente escritura y formula las declaraciones en ella contenidas, el señor
24 GRIMALDO SIGIFREDO TASIGCHANA ALTAMIRANO, por los derechos que representa
25 en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **FIOLOTOP S.A.**, calidad que acredita
26 con el nombramiento acompañado y, además, debidamente autorizado por la Junta General
27 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el dos de abril del dos mil siete.-
28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor GRIMALDO SIGIFREDO TASIGCHANA



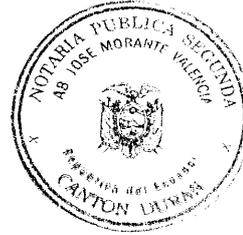
21
22
23
24
25
26
27
28
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



1 ALTAMIRANO, por los derechos que representa, en su calidad de GERENTE GENERAL de
2 la compañía FIOLOTOP S.A., expresa: **UNO)** Que por escritura pública celebrada ante el
3 Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, señor Doctor Marcos Díaz Casquete, el
4 siete de abril de dos mil tres, se constituyó la compañía **FIOLOTOP S.A.**, escritura que fue
5 debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticinco de
6 abril de dos mil tres, y publicada de acuerdo con la Ley vigente a la fecha de su celebración;
7 **DOS)** Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
8 **FIOLOTOP S.A.**, en sesión celebrada el dos de abril del dos mil siete, con la concurrencia y
9 unanimidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito
10 pagado, resolvió: Ampliar su objeto social y reformar el estatuto social de la compañía, para
11 armonizarlos con las nuevas actividades comerciales que realizará la compañía,
12 autorizando al compareciente, como su representante legal, a formular todas las
13 declaraciones y realizar todos los trámites pertinentes para legalizar las resoluciones
14 adoptadas.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el señor
15 GRIMALDO SIGIFREDO TASIGCHANA ALTAMIRANO, a nombre y en representación de
16 la compañía **FIOLOTOP S.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL, y en cumplimiento de
17 las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
18 de dicha Compañía, celebrada el dos de abril del dos mil siete, declara: **a)** Que queda
19 ampliado el objeto social de la compañía, tal y como consta en el Acta de Junta General
20 Extraordinaria y Universal de Accionista de fecha dos de abril del dos mil siete; **b)** Que el
21 Artículo Segundo del estatuto social, queda reformado en los siguientes términos:
22 **"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía se dedicará a: a) Compra venta de**
23 **repuestos y equipos industriales, mantenimiento preventivo y correctivo e**
24 **instalaciones de todo tipo de equipos de climatización e industriales, todo tipo de**
25 **instalaciones eléctricas industriales. b) La industrialización o fabricación,**
26 **importación, exportación**"; **c)** Que bajo juramento y
27 voluntariamente declaro que la compañía **FIOLOTOP S.A.** a la fecha, no es contratista del
28 Estado Ecuatoriano.- Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas necesarias para


F. B. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

Guayaquil, 29 de septiembre del 2003



Señor
GRIMALDO SIGIFREDO TASIGCHANA ALTAMIRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FIOLOP S.A. -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 7 de abril del 2003, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 25 de abril del 2003- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de CINCO años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Artículo Duodécimo de los mismos.

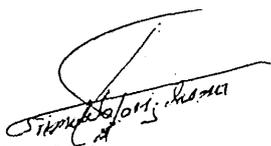
En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza al señor Leonel Jurado Dumes, quien renunció, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 7 de mayo del 2003.-

Muy atentamente,


Carlos Cabezas Delgado
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de identidad es la número 0500111752.

Guayaquil, 29 de septiembre del 2003.-


Grimaldo Sigifredo Tasigchana Altamirano

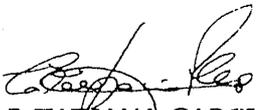

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON LUJAN



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **FIOLTOP S.A.**, a favor de **GRIMALDO SIGIFREDO TASIGCHANA ALTAMIRANO**, de fojas **121.690** a **121.692**, Registro Mercantil número **17.979**, Repertorio número **27.231**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **52.612**, del Registro Mercantil del **2.003**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dos de Octubre del dos mil tres.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 13.38

ORDEN: 73327
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *M.*


AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FIOLOTOP S.A.



En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de abril del dos mil siete, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Cdla. Cooperativa Rumiñahui, Av. Pío Jaramillo, solar 9, manzana 6, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **FIOLOTOP S.A.**, a saber los siguientes accionistas: 1) El señor **Grimaldo Tasigchana Altamirano**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor, lo cual le da derecho a cuatrocientos votos; 2) La señorita **Tatiana Tasigchana Villegas**, por sus propios derechos, propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor, lo cual le da derecho a doscientos votos; y, 3) El señor **Jonathan Tasigchana Villegas**, por sus propios derechos, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor, lo cual le da derecho a doscientos votos.

Preside la sesión, la Presidente de la compañía, señorita Economista **TATIANA CORINA TASIGCHANA VILLEGAS**, en su calidad de Presidente de la junta y actúa como Secretario de la Junta, señor **GRIMALDO SIGIFREDO TASIGCHANA ALTAMIRANO**, Gerente General de la compañía.-

Las accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados íntegramente, por lo que resuelven, por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Nueva codificación a la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratarse y resolver los puntos que forman el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver acerca de la ampliación del objeto social de la compañía.
2. Conocer y resolver acerca de la reforma del estatuto social de la compañía.
3. Conocer y resolver cualquier otro asunto relacionado con el anterior.

Existiendo el quórum necesario se instala la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FIOLOTOP S.A.**, una vez se ha declarado que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas queda validamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Toma la palabra la señorita Presidente de la Junta, quién ordena que por Secretaría se lea en alta voz, el primer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente y manifiesta: "**CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**".- Toma la palabra la señorita Presidente de la Junta, quién manifiesta a la sala la necesidad que tiene la Compañía de ampliar su objeto social y reforma el estatuto social de acuerdo al desenvolvimiento económico y administrativo, y, atender, en mejor forma, el giro de sus negocios sociales, por lo que ha creído conveniente elaborar, como así se lo ha hecho, un proyecto de Ampliación del Objeto Social, el mismo que pone a consideración de la Junta para su estudio y aprobación.

Seguidamente, se reparte entre los accionistas presentes un ejemplar del prenombrado proyecto de Ampliación del Objeto Social del estatuto, el mismo que es leído por el Secretario, por así haberlo dispuesto la Presidenta de esta Junta. A continuación, los señores accionistas deban ampliamente sobre el proyecto de nuevo estatuto, presentado por la Presidencia, legado éste el que consta a continuación:

AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FIOLOTOP S.A.- La compañía se dedicará a: a) Compra venta de repuestos y equipos industriales, mantenimiento preventivo y correctivo e instalaciones de todo tipo de

AB. JOSE MORANT VILLEGAS
NOTARIO SEGUNDO
SANTO DOMINGO



equipos de climatización e industriales, todo tipo de instalaciones eléctricas industriales.

La Junta General, luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve, por unanimidad de votos, aprobar dicha ampliación del objeto social del estatuto social, conforme consta del documento que se archiva en el expediente de esta sesión.-

Toma la palabra la señorita Presidente de la Junta, quién ordena que por Secretaría se lea en alta voz, el segundo punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA"**.- Toma la palabra la señorita Presidente de la Junta, quién manifiesta a la sala la necesidad que tiene la Compañía de reformar el estatuto social, en su Artículo Segundo del Estatuto Social, y por ende, mociona la siguiente reforma:

***"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a: a) Compra venta de repuestos y equipos industriales, mantenimiento preventivo y correctivo e instalaciones de todo tipo de equipos de climatización e industriales, todo tipo de instalaciones eléctricas industriales. b) La industrialización o fabricación, importación, exportación*"**

Cumplida la votación, la moción es aprobada por los accionistas presentes.

Toma la palabra la señorita Presidente de la Junta, quién ordena que por Secretaría se lea en alta voz el tercer punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la señorita Presidente y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER CUALQUIER OTRO ASUNTO RELACIONADO CON EL ANTERIOR"**.- Los accionistas presentes, manifiestan que aprobada como ha sido la Ampliación del Objeto Social y por ende la Reforma del Estatuto Social de la compañía, autorizan al Gerente General de la misma, para que, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales para el perfeccionamiento y aprobación de lo acordado en ésta junta; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales la antedicha ampliación del objeto social y reforma del estatuto social de la compañía.-

Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del orden del día, la Presidente de la junta, concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta, la misma, que es aprobada por unanimidad de todos los presentes. Siendo las doce horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

F) EC. TATIANA CORINA TASIGCHANA VILLEGAS, PRESIDENTE DE LA JUNTA-ACCIONISTA; F) GRIMALDO SIGIFREDO TASIGCHANA ALTAMIRANO, SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA; F) JONATHAN TASIGCHANA VILLEGAS, ACCIONISTA.-

CERTIFICO : Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FIOLTOP S.A.**, de fecha 2 de abril del 2007, que consta en los libros sociales de la compañía y a cuyos archivos me remitiré en caso de ser necesarios.

Atentamente,

**GRIMALDO SIGIFREDO TASIGCHANA ALTAMIRANO
SECRETARIO DE LA JUNTA**

**JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
BARTON DURAN**

LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FIOLTOP S.A. CELEBRADA EL DIA DOS DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE.-



<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>VALOR C/ACCION</u>	<u>TOTAL PAGADO</u>
GRIMALDO TASIGCHANA ALTAMIRANO	400	US\$ 1,00	US\$400,00
TATIANA TASIGCHANA VILLEGAS	200	US\$ 1,00	US\$200,00
JONATHAN TASIGCHANA VILLEGAS	200	US\$ 1,00	US\$200,00
TOTAL	800		US\$800,00

TATIANA TASIGCHANA VILLEGAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA

GRIMALDO TASIGCHANA ALTAMIRANO
SECRETARIO DE LA JUNTA

AL. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTOS NOTARIALES Y REGULACION

CITRADA DE CIUDADANIA No. 050011175-2
YASIGCHANA ALTAMIRANO GRIMALDO SIBIFREDO
COTACACHI PARANGA EL CORAZON
20 DE SEPTIEMBRE 1946
ESTADO CIVIL: CASADO
COTACACHI / PARANGA
EL CORAZON 1946

[Signature]

EQUATORIANA 2242
CASADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
YUSE YASIGCHANA
CARMEN ALTAMIRANO
GUSTAVO DE LA LAURE
22/04/2003
22/04/2015
REN 0380888

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE SECTORIAL
CERTIFICADO DE VOYAJE
26 DE NOVIEMBRE DEL 2004
176-157-050011175-2
YUSE YASIGCHANA ALTAMIRANO
GRIMALDO SIBIFREDO
GUAYAS
PROVINCIA

[Signature]
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



1 el perfeccionamiento y validez de la presente escritura, a la que deberá incorporarse como
 2 documento habilitante el nombramiento de Gerente General del compareciente y agregar
 3 copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del dos de abril
 4 del dos mil siete.- (firmado) Ilegible, Abogado VICTOR MACAS CALI. Registro número seis
 5 cinco tres cuatro, Colegio de Abogados del Guayas.- (HASTA AQUI LA MINUTA) Es copia.
 6 Queda agregado al protocolo de ésta escritura, todos los documentos exigidos por la Ley.
 7 El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.
 8 Leída que fue la presente escritura, por mí, el Notario de principio a fin y en alta voz al
 9 otorgante, esta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma en
 10 unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



11
 12 **FIOLTOP S.A.**
 13 R.U.C. 0992298073001

14

15
 16 **GRIMALDO SIGIFREDO TASIGCHANA ALTAMIRANO**
 17 **GERENTE GENERAL**

18 C.I. 050011175-2 C.V. 176-157

19

20
 21 **ES FIEL COPIA DE LA MATRIZ, QUE REPOSA EN EL REGISTRO PUBLI**
 22 **CO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONPIERO EN ESTE CUARTO TESTIMQ**
 23 **NIO, QUE IMPRIMO, FIRMO Y SELLO EN EL CANTON DURAN, EN LA MIS**
 24 **MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-**

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



25
 26

27 **AB. JOSE MORANTE VALENCIA**
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

28

DOY FE: QUE EN ESTA FECHA, HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FIOLTOP S.A., DE FECHA TRES DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, SOBRE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 07-G-IJ-0002807, DE FECHA TREINTA ABRIL DEL DOS MIL SIETE, DEL ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E), EN LA CUAL SE APRUEBA EL OBJETO SOCIAL; Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA PRESENTE COMPAÑÍA, CONSTANTES EN LA ESCRITURA QUE ANTECEDE.- DURAN, TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE.. EL NOTARIO.



JM
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



NUMERO DE REPERTORIO: 22.457
FECHA DE REPERTORIO: 03/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:23



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha tres de Mayo del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0002807, dictada el 30 de abril del 2007, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E); queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **FIOLTOP S.A.**, de fojas 49.226 a 49.237, Registro Mercantil número 8.778. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 22457



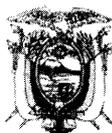
5

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

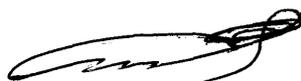


DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de
2 la Resolución No. 07-G-IJ-0002807, dictada por Subdirector Jurídico
3 de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E) el 30
4 de Abril del 2007, se tomó nota de la Reforma de Estatutos, que
5 contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura
6 Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA**
7 **DENOMINADA FIOLTOP S.A.**, otorgada ante mi, el 7 de Abril del
8 2003.- Guayaquil, quince de Mayo del dos mil siete.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil